



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 135-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 08 de agosto de 2022.

VISTOS, el Informe N° 512-2022-UNAM/ EPIAM/FILIAL ILO del 05.08.2022, Informe N° 020-2022-HHSG-DOC-EPIAM/UNAM/ FILIAL ILO del 05.08.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°0295-2019-UNAM de fecha 16 de julio de 2019, establece que “El tesista dispone de un plazo de dieciocho (18) meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto (...), y en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021, artículo 53°, señala que “El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0341-2020-UNAM, de fecha 10 de julio de 2020, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: “PROPAGACIÓN DE ESPECIE LONGEVA DE OLIVO (*Olea europea*) PARA LA CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE ILO 2020”, presentado por la Bach. Luz Satomi Chura Llanos, y con Resolución de Facultad N° 117-2021-FACIA-UNAM del 16.12.2021, se aprueba la ampliación de plazo para ejecución y presentación del proyecto de tesis.

Que, mediante Informe N° 020-2022-HHSG-DOC-EPIAM/UNAM/ FILIAL ILO del 05 de agosto del 2022, el Presidente del Jurado Dictaminador presenta a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, el Acta de Dictamen del Informe Final de Tesis, de fecha 21.07.2022, declarando APTO el Informe Final de Tesis, denominado: “PROPAGACIÓN DE ESPECIE LONGEVA DE OLIVO (*Olea europea*) PARA LA CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE ILO 2020”, presentado por la Bach. Luz Satomi Chura Llanos, consecuentemente se programa la fecha de sustentación para el día jueves 11 de agosto del 2022, a las 12:00 horas.

Que, con Informe N° 512-2022-UNAM/ EPIAM/FILIAL ILO del 05 de agosto del 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del Informe Final del Proyecto de Tesis denominado: “PROPAGACIÓN DE ESPECIE LONGEVA DE OLIVO (*Olea europea*) PARA LA CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE ILO 2020”, presentado por la Bach. Luz Satomi Chura Llanos, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM del 23.12.2021, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0341-2020-UNAM de fecha 10.07.2020, respecto al Artículo Primero, que aprueba el título del Proyecto de Tesis, modificándose a la siguiente denominación: “PROPAGACIÓN DE ESPECIE LONGEVA DE OLIVO (*Olea europea*) PARA LA CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE ILO 2020”, presentado por la Bach. Luz Satomi Chura Llanos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR**, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “PROPAGACIÓN DE ESPECIE LONGEVA DE OLIVO (*Olea europea*) PARA LA CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE ILO 2020”, presentado por la Bach. Luz Satomi Chura Llanos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 135-2022-FACIA-UNAM

Fecha	:	jueves 11 de agosto de 2022
Modalidad	:	Presencial
Lugar	:	Aula Magna de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
Hora	:	12:00 horas
Bachiller	:	Luz Satomi Chura Llanos.
Tema	:	“PROPAGACIÓN DE ESPECIE LONGEVA DE OLIVO (<i>Olea europea</i>) PARA LA CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE ILO 2020”.
Asesor	:	Dr. Franz Zirena Vilca.
Co- asesor	:	Dr. Reynaldo Sucari León.

Jurado Dictaminador

PRESIDENTE	:	Dr. Hebert Hernán Soto Gonzáles.
PRIMER MIEMBRO	:	Dr. Alejandro Manuel Ecos Espino.
SEGUNDO MIEMBRO	:	M. Sc. Paulino Flavio Ríos Zapana.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA